

MOCIÓN QUE PRESENTA, **MICAELA GARCIA MÁRQUEZ**, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE, Y **BRÉNEA CHAVES CUEVAS** PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 29 de marzo se cumple el plazo para la prórroga o la extinción del Acuerdo Marco que posibilitó un Plan especial de reforestación y restauración único, para que las empresas presuntamente restauraran la Sierra que durante muchos años habían expoliado.

No se ha cumplido ninguno de los compromisos que recogía este acuerdo, ni el Plan de etapas, ni los compromisos económicos, ni las mejoras, ni el mantenimiento de los puestos de trabajo prometidos.

Lo único que sí se hizo, fue crear la Fundación, bajo la firma solamente de las empresas extractoras y los miembros del PP de Alhaurín de la Torre, que durante años, han repartido dinero público, sin control ni fiscalización, cambiando incluso su composición a raíz de la normativa andaluza, la llamada LAULA, para que la fundación continuara siendo privada.

Las formaciones ponentes de esta moción estábamos en contra de aquel acuerdo, como lo estamos ahora ante una posible prórroga, cuyos beneficiarios han sido únicamente los canteros y los miembros del Partido Popular, nadie más.

De hecho el Ayuntamiento, tal como recogía el acuerdo, era el responsable de fiscalizar el árido que se extraía y ni eso han sido capaces de hacer.

Estas formaciones han mostrado su rechazo a la continuidad del acuerdo en tanto que primero no iban finalizar en tres años lo que no han sido capaces de hacer en siete y segundo, este Acuerdo nunca debió existir.

Pero no solo han incumplido los compromisos adquiridos por el Acuerdo Marco, sino también los compromisos de la Fundación, que no ha hecho nada relacionado con lo que se acordó, como tampoco los empresarios han abonado las cantidades ni al Ayuntamiento ni a la Fundación, como firmaron.

Por ello, en aras de averiguar la situación de deuda que mantenían las empresas extractoras con el Ayuntamiento, ambos grupos municipales solicitamos la celebración de un Pleno Extraordinario en mayo del 2013 y la evacuación de informes de los habilitados nacionales, donde se manifestó meridianamente que las empresas no

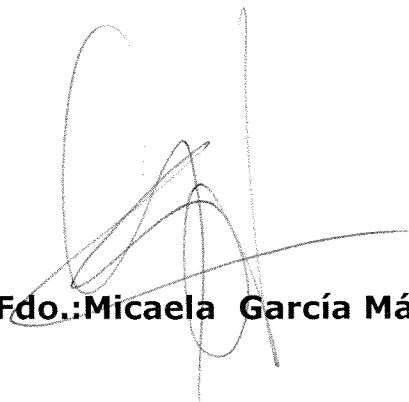
estaban cumpliendo ni con las cantidades pactadas a entregar al Ayuntamiento, como tampoco con los compromisos, en materia de inversiones e infraestructuras que recogía el anexo I.

Es por ello que solicitamos los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que no se prorrogue el Acuerdo marco para la Restauración, Reforestación, y Puesta en Valor de la Sierra**
- 2. Que el Ayuntamiento clausure la actividad extractora de las empresas firmantes del Acuerdo, en tanto que a partir de la extinción del Acuerdo carecen de amparo legal para realizar actividad alguna.**
- 3. Que el Ayuntamiento inste a la Delegación de Innovación a ejecutar los avales depositados por las empresas firmantes.**
- 4. Que el Ayuntamiento tome todas las medidas legales posibles en aras de que los compromisos, tanto los económicos recogidos en el Acuerdo, como los relacionados con inversiones e infraestructuras se cumplan.**

En Alhaurín de la Torre a 26 de marzo de 2014



Fdo.: Micaela García Márquez



Fdo. Brénea Chaves Cuevas